



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

❖ Nombre del jardín infantil y sala cuna: Polillita	
❖ Código	: 13.503.005
❖ Directora	: Tiaren Ruiz Retamal
❖ Dirección	: Av. Ambrosio O'Higgins #1227
❖ Comuna.	: Curacaví
❖ Región.	: Metropolitana
❖ N° telefónico	: 969064634
❖ Correo Electrónico	: sc.polillita@municipalidadcuracavi.cl
❖ Vigencia del PEI	: 2024-2027
❖ Fecha rediseño	: Abril 2025

Indice

Introducción.....	3
1.Antecedentes Generales.....	5
2.ANTECEDENTES ESPECIFICOS	7
COEFICIENTE DE PERSONAL POR NIVEL EDUCATIVO.....	10
3.Reseña Histórica	20
4.ENTORNO	24
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA PLANTA FÍSICA	25
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO CERCANO Y LA VINCULACIÓN CON LA UNIDAD EDUCATIVA	29
 5. Ideario	31
 VISIÓN.....	32
 MISIÓN	32
 6.Valores y Competencias Específicas	33
 Valores a partir del sello, visión y misión:.....	34
 Sello:	34
 Visión:	35
 Misión:	35
 Desarrollo de valores en nuestra modalidad educativa:	36
 Competencias Específicas	37
 7.-SENTIDOS INSTITUCIONALES	41
 8.- ENFOQUE EDUCATIVO – MODALIDAD CURRICULAR.....	44
 Nuestro quehacer institucional.....	45
 Tipos de planificación	45
 Finalidad y Estilo de Evaluación.....	47
 9.-OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	50
 10.-Perfiles	55
 11.-Objetivo/s General	59
 12.-Objetivos Estratégicos	59
 13.-Evaluación.....	62
 Anexo 1. Sistematización (seguimiento y monitoreo).....	65



Introducción

El siguiente Proyecto Educativo Institucional tiene como propósito ser la guía pedagógica y carta de navegación, dando una orientación general de los objetivos planteados en la unidad educativa.¹ La implementación de un modelo de gestión educativo, el cual busca instalar buenas prácticas educativas y obtener los resultados asociados a metas en las áreas de aprendizaje, apoyo en el quehacer pedagógico a docentes, participación y adhesión de la familia y el trabajo con la comunidad. Teniendo como referencia Estándares indicativos de desempeño de educación parvularia². Este modelo prescriptivo de la planificación tradicional, ya que no se limita al diagnóstico y la programación, sino que incluye el accionar colectivo.

Nuestro establecimiento forma parte del departamento de administración municipal de educación de Curacaví. Este departamento busca desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa continua, la cual se sustenta en la sistematicidad de acciones, la vinculación de sus procesos, las estrategias de revisión permanente y la evaluación de los avances.

Ofrece la modalidad de enseñanza a través del currículum integral, el cual sustentada en una visión filosófica y psicológica el cual busca abordar de manera integral el desarrollo de los niños y niñas.

Este PEI, se elaboró de manera conjunta en donde todos los agentes de la unidad educativa, comunidad, vecinos, participaron de manera activa, en diferentes equipos de gestión. Estos equipos se reunieron en algunas ocasiones según calendarización realizando foda, analizando, planteándose objetivos de trabajo para la formulación de este PEI. Hasta entregar la información necesaria para el planteamiento técnico.

Las acciones utilizadas para la construcción y elaboración de nuestro PEI fueron entrevistas, encuestas, concurso ofrecido a la familia para conocer la orientación hacia nuestro sello y visión como unidad educativa, en donde ellos participaron realizando una votación de como soñaban o les gustaría ver al jardín infantil, también fueron consideradas

¹ Ley N° 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado.

² https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207509_estandar.pdf



asambleas, comunidades de aprendizaje en donde se trató y presento la construcción del PEI, hasta la presentación oficial a toda la comunidad.

La vigencia del PEI luego de la recontextualización al finalizar el periodo de elaboración, será de cuatro años desde el 2023 hasta el 2027, este análisis o reformulación estará sujeta a la evaluación realizada de manera anual en donde según las observaciones y resultados obtenidos podremos tener una visión más clara y objetiva de los plazos a fijar de ahora en adelante. Se realizará una revisión anual de los objetivos planteados con sus respectivos análisis.

Durante los meses de marzo a mayo del año 2025 se realiza una revisión y análisis participativo, en donde se definirá según las necesidades mantener la propuesta o realizar una reformulación que considere a actores de la comunidad, los cuales participan en encuentros para realizar evaluaciones y replantear el sentido de este PEI.

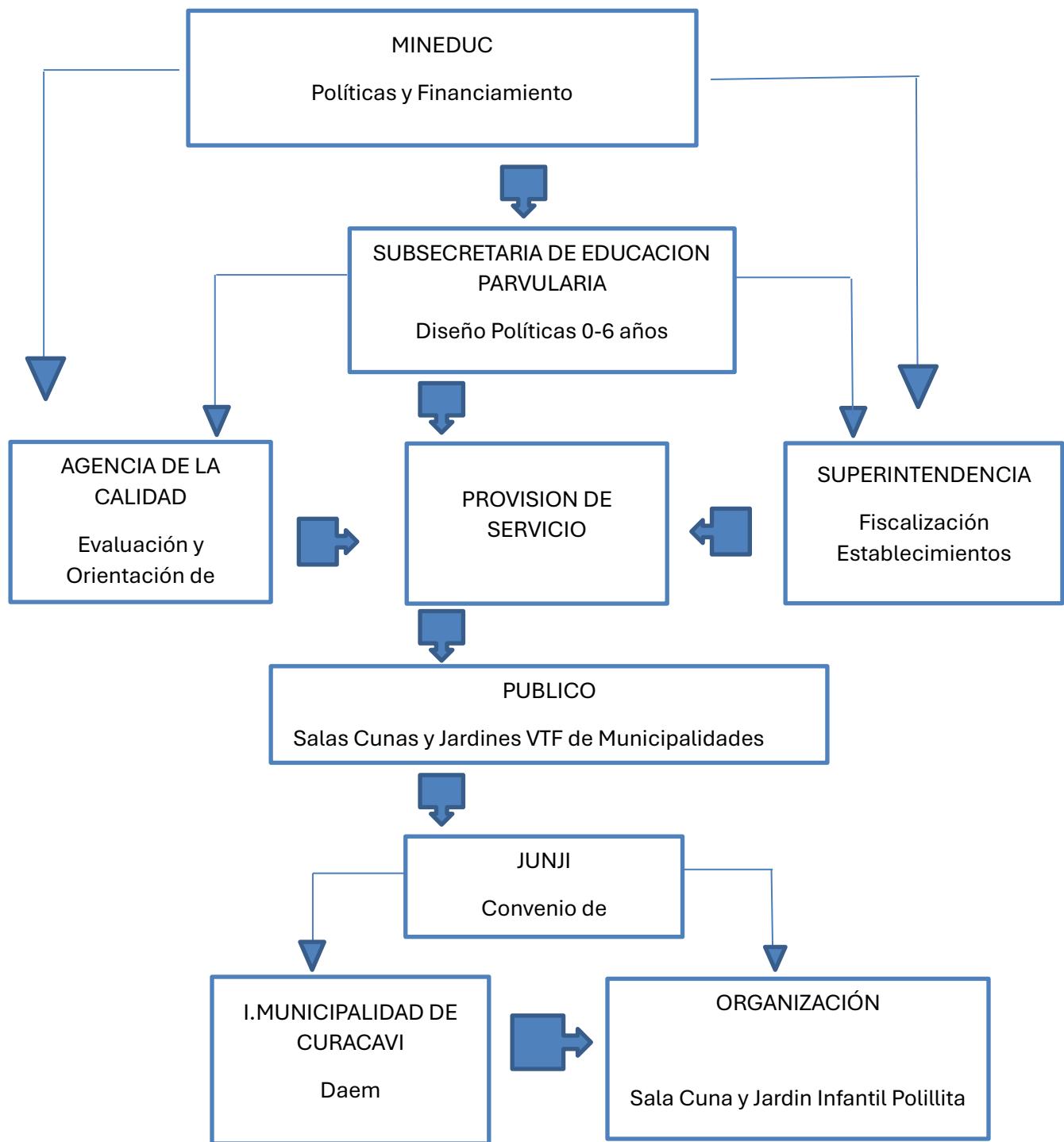
El proyecto educativo institucional tendrá directa relación con el reglamento interno (R.I, Plan General de Convivencia Escolar, PISE), en donde se incluyen los protocolos de funcionamiento de los distintos estamentos como una orientación y respaldo del accionar a seguir, acciones en PME, además de referentes y normativas de la política educativa de educación parvularia en Chile. Y, para que la comunidad conozca dicho documento se expondrá por escrito, presentara la estructura socializando en primer encuentro familiar, también de disponer como archivo digital accediendo a través de un enlace que dirija hasta el documento.³

En el siguiente extracto encontraremos la visión, misión, sello, modalidad de trabajo, dimensiones emergidas de PME vigente en donde se subdividirán entre la de gestión pedagógica, gestión de recursos, liderazgo, bienestar integral, familia y comunidad, también proyectos educativos, fundamentación teórica del siguiente proyecto, funcionamiento interno, concepto de niños y niñas, perfil del personal, objetivos y metas.

³ Decreto 128 articulo N° 6



Diagrama. Institucionalidad y Organización



1. Antecedentes Generales

Nombre	Sala Cuna y Jardín Infantil Polillita
Organización	Modalidad Vía Transferencia de fondos VTF
Código JUNJI	13.503.005
Código RBD	36067-8
Nombre Directora	Tiaren Ruiz Retamal
Teléfono del jardín Infantil	(22) 232141071 (9) 69064634
Correo Electrónicos del jardín Infantil	sc.polillita@municipalidadcuracavi.cl
Dirección	Avenida Ambrosio O'Higgins #1227
Comuna	Curacaví
Región	Metropolitana
Nombre directora Subrogante	Catherine Fruttero Pizarro



2. ANTECEDENTES ESPECIFICOS

La organización educativa, cuenta con cuatro niveles de atención de educación parvularia, que se distribuyen como a continuación se presentan.

Tabla N° 2. Clasificación de los niveles educacionales y matricula. 2025

Nivel	Edad	Subdivisión Nivel	Matricula
Sala Cuna	0 a 1 año	Sala Cuna Menor	20
	1 a 2 años	Sala Cuna Mayor	20
Nivel Medio	2 a 3 años	Medio Menor	32
	3 a 4 años	Medio Mayor	32

Tabla N°3. Número de Sala Cuna y Jardin Infantil por tipo de financiamiento, Curacaví, año 2025

Financiamiento Estatal					
Institución	Tipo de Establecimiento			N°	%
JUNJI	Vía Transferencia de Fondo (VTF)	Municipal		3	75%
		SLEP		0	0%
		Privado		1	25%
Total JUNJI				4	100%

Matricula y Cobertura

Tabla N°4. Matricula por nivel educativo, año 2025

Matricula/Cobertura	Niveles Educativos				Total	%
	SC Menor	SC Mayor	Medio Menor	Medio Mayor		
Matricula Autorizada	20	20	32	32	104	100%
Matricula Nivel	20	20	32	32	104	100%



Tabla N.º 5. Caracterización por nivel de atención

Nivel Educativo	Matricula Autorizada	Características de atención por Nivel Educativo
Sala Cuna Menor	20 niños/as	Este nivel está definido para lactantes entre 84 días hasta los 18 meses. (según decreto 315 que define estructura de ingreso para nivel de atención educación parvularia)
Sala Cuna Mayor	20 niños/as	Este nivel está definido para niños y niñas entre 1 y 2 años 6 meses. (según decreto N.º 315 que define estructura de ingreso para nivel de atención educación parvularia)
Medio Menor	32 niños/as	Este nivel está definido para niños y niñas de entre 2 y 3 años.
Medio Mayor	32 niños/as	Este nivel está definido para niños y niñas de entre 3 años y 3 años 11 meses 29 días.



La subsecretaría de Educación ordena el cumplimiento de aplicación del art: 3 del decreto N°241 del Ministerio de Educación que modifica los coeficientes técnicos en el decreto N°315. ⁴Resultando hoy cumplir con una capacidad total desde marzo 2022 a la actualidad de 96 niñas y niños.

A mayo 2024, no se cuenta con la ejecución de taller/es o proyectos que emergan propiamente de esta línea de conducción (PEI).

⁴ Decreto 315 reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media



COEFICIENTE DE PERSONAL POR NIVEL EDUCATIVO

El coeficiente de personal según funciones propios de cada estamento y dotación de acuerdo con calculo (Decreto N°241). Se compone por 22 personas, todas de género femenino, con un rango etario entre 20 a 60 años. Este coeficiente se desglosa en 1 directora, 4 educadoras de párvulos, 12 tecnicas en párvulos, 2 auxiliares de servicio y 3 manipuladoras de alimentos.

Coeficiente Recursos Humanos

Tabla N°6. Directora, Educadora de Parvulos, Tecnicas de Párvulo, año 2025

Unidad de Atención	Cargo	Distribución Nivel Educativo				Nº
		SC Menor	SC Mayor	Medio Menor	Medio Mayor	
Directivo	Directora encargada	-	-	-	-	1
Profesional	Educadora de Parvulos	1	1	1	1	4
Tecnico	Tecnico en Educación Parvularia	3	3	3	3	12
Total		4	4	4	4	13

Tabla N°7. Otros agentes que se desempeñan Auxiliar de Servicios Menores, Manipuladoras de Alimentos

Auxiliar de Servicios Menores	Manipuladoras de Alimentos
2	3

Mirada de Género

Tabla N°8. Matricula y cobertura por nivel y género

Total	Sexo	Matricula	%
Genero	Femenino	50	53%
	Masculino	44	47%



Tabla N.º 9. Descripción de Dotación por Nivel Educativo

N.º GRUPO	NIVEL EDUCATIVO	ESTAMENTO	DOTACIÓN
1	Sala Cuna Menor	Educadora de Parvulos	1
1	Sala Cuna Menor	Tecnico en Parvulos	3
2	Sala Cuna Mayor	Educadora de Parvulos	1
2	Sala Cuna Mayor	Tecnico en Parvulos	3
3	Medio Menor	Educadora de Parvulos	1
3	Medio Menor	Tecnico en Parvulos	3
4	Medio Mayor	Educadora de Parvulos	1
4	Medio Mayor	Técnica en Parvulos	3
	Directora	No Aplica	1
	Auxiliar de Servicios Menores	No Aplica	2
	Manipuladora de Alimentos	No Aplica	1 para sala cuna hasta 40 niños/as 1 hasta 70 niños Total: 2 manipuladoras
DOTACION TOTAL			21



Tabla N°10. Descripción de Funciones

Estamento	
Directora	
Horas de Contratación	<p>44 horas, incluidos 45 minutos de colación</p> <p>Totalizando 44 horas semanales (Estipuladas en contrato laboral - reajustándose a modificación ley N°21.561) ⁵</p>
Funciones en que se desempeñara	<p>Funciones de Gestión y Liderazgo de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje en la Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Liderar el diseño de planeación (PEI) orientadora de la organización educativa ❖ Ser la encargada de liderar la construcción participativa de: <u>plan/es anual y estratégico</u>, PME, PEI, RI, PGCE. ❖ Diseñar procesos de Co construcción, liderando al equipo tecnico- pedagogico de la organización educativa. ❖ Comunicación de apoyo y formación de equipos ❖ Desarrollo, manejo y administración de plataformas digitales de asistencia, registro y matrícula (GPW-JUNJI), registro de raciones de alimentación (PAP-ONLINE. JUNAEB). ❖ Retroalimentar, Monitorear y sistematizar los procesos de enseñanza aprendizaje y de todo el funcionamiento de la organización educativa. <p>Funciones Administrativas de la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Funciones interpersonales: Manejo de conflictos, motivación para el equipo, comunicación de apoyo, formación de equipos tecnico pedagógicos efectivos, toma de decisiones, resolución y enfrentamiento ❖ Funciones Grupales: Liderar cambios positivos y de innovación, facultamiento de delegación de responsabilidades. ❖ Funciones Personales: Solución creativa de problemas, manejo de estrés, desarrollo de autoconocimiento.

⁵ Ley N°21.561 Modifico el código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. 2023.



Estamento Educadoras de Parvulos	
Horas de Contratación: 44 horas, incluidos 45 minutos de colación	
Totalizando 44 horas semanales. (Estipuladas en Contrato laboral - reajustándose a modificación ley N°21.561) ⁶	
Funciones en que se desempeñan	
Horas Lectivas 65%	
Horas No Lectivas ⁷ 35%	
29 horas a la semana. 5 horas diarias	15 horas a la semana. 3 horas diarias, distribuidas en bloques en jornada de tarde, individual y colaborativamente para el desarrollo de proceso de enseñanza.
Funciones: (Obligaciones inherentes a su cargo) <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cumplir con obligaciones contractuales estipuladas (asistencia, horarios de ingreso y salida, información de ausencias) ❖ Conocer el enfoque y fundamentos del desarrollo sostenible incorporándolo transversalmente en sus prácticas pedagógicas ❖ Reconocer al niño y la niña como un ser único, con características, intereses y habilidades propias y comprender que cuando aprenden. 	Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ❖ 40%, estará destinado a la preparación de experiencias de aprendizaje y de evaluación de aprendizaje de los niños y otras actividades relevantes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) ❖ Preparación y seguimiento de actividades de aula: planificación, preparación del ambiente educativa y lúdico, reflexión

⁶ Ley N°21.561 Modifico el código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. 2023.

⁷ Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas. 2019.



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Preparar un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con las características del grupo y favorecer la adquisición de aprendizajes significativos. ❖ Conocer y considerar la diversidad de características que presentan aquellos niños y niñas que requieren apoyos adicionales en el proceso educativo ❖ Utilizar el juego como una herramienta pedagógica al momento de preparar la enseñanza ❖ Fomentar el bienestar emocional y cuidado de los equipos educativos y los párvulos, principalmente, en el primer periodo de contención y adaptación a las nuevas rutinas. ❖ Planificar y evaluar entorno a la corporalidad, el movimiento y los lenguajes artísticos. ❖ Potenciar el juego como principio metodológico natural de aprendizaje, el cual aplicado en grupos pequeños permite mayor y mejor interacción verbal entre adultos y niños. ❖ Educar al aire libre en base al cuidado y valoración de la naturaleza y fomentar la actividad física. ❖ Actualizar conocimientos, habilidades y herramientas necesario para liderar procesos de 	<p>pedagógica con equipo técnico, preparación de informes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Evaluación de los aprendizajes de los niños/as ❖ Trabajo colaborativo entre docentes en el marco del desarrollo de (Planificación, Reflexión pedagógica, PEI, PME). <p>*60%, estará destinado a funciones de atención y desarrollo de actividades complementarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Atención de niños/as y apoderados vinculados a los procesos de enseñanza (encuentros familiares, entrevistas, experiencias de aprendizaje e interacciones) ❖ Desarrollo de actividades complementarias: extraprogramáticas (preparación de actividades, celebraciones de índoles deportivo, cultural o científico).
---	--



<p>enseñanza y aprendizaje equitativos, coherentes y de calidad para los niños/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseñar estrategias y experiencias de enseñanza y evaluación inclusivas, diversas, integradas y pertinentes para el aprendizaje ❖ Características generales del desempeño profesional por nivel curricular:⁸ <p>Sala Cuna: Promover en el diseño de sus prácticas acciones y estrategias que permitan el fortalecimiento de relaciones afectivas positivas, además de dar respuesta a cualquier intento comunicativo para la promoción de un lenguaje verbal más enriquecido.</p> <p>Debe dar relevancia al juego de tipo sensorio motriz, activando las acciones cognitivas y motrices mediante situaciones de exploración a través de acciones de ensayo y error y de causa – efecto.</p> <p>Nivel Medio: Implica la búsqueda y selección de recursos de aprendizaje y didácticas congruentes con la promoción del lenguaje verbal de los niños/as. Es importante ofrecerles experiencias de movimiento que promuevan aprendizajes, dando la posibilidad de disfrute de experiencias educativas que promuevan la</p>	
---	--

⁸ Marco para la buena enseñanza de educación parvularia. Dominio A. Preparación del proceso de Enseñanza Aprendizaje. Pag;31,32



exploración y el descubrimiento en espacios interiores y exteriores.	
Estamento	
Tecnico en Parvulos	
Horas de Contratación: 44 horas, incluidos 45 minutos de colación	
Totalizando 44 horas semanales. (Estipuladas en Contrato laboral- reajustándose a modificación ley N°21.561) ⁹	
Funciones en que se desempeñan	
Horas Lectivas 89%	Horas No Lectivas 11%
39 semanales 7 horas diarias Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cumplir con obligaciones contractuales estipuladas (asistencia, horarios de ingreso y salida, información de ausencias) ❖ Colaborar en el desarrollo del proceso pedagógico del nivel asignado, en equipo con la Educadora y alianza con las familias y comunidad, en el marco de la Política de Calidad Educativa. ❖ generar aprendizajes significativos y contribuir al bienestar integral de los niños y niñas 	5 horas semanales 1 hora diaria, distribuida en bloques de media hora en jornada am, y media hora en jornada pm, en funciones de apoyo a la labor pedagógica y atención de niños/as. Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ❖ 60% estará destinado a la preparación de material y recursos de apoyo a la enseñanza del nivel educativo y preparación del ambiente educativo en donde realice funciones diarias ❖ Asistir en la preparación de procesos de enseñanza como lo es la planificación, evaluación de las experiencias de aprendizajes, como también de participar en otras actividades de reflexión relevante

⁹ Ley N°21.561 Modifico el código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. 2023.



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocer a los niños y niñas a su cargo y reflexionar constantemente en búsqueda de la mejora continua ❖ Potenciar globalmente todas las capacidades y aprendizajes ❖ Respetar la iniciativa del niño y las diferentes individualidades ❖ Respetar ritmos de desarrollo y aprendizajes ❖ Mantener una estrecha y cariñosa relación con los padres y familia 	<ul style="list-style-type: none"> del proyecto educativo (PEI, PME, RI) ❖ 40%, de las funciones colaborativas y compartidas con sus pares las que estarán destinadas a la preparación de recursos en la preparación de los espacios y ambientes educativos de la organización educativa en actividades extracurriculares, celebraciones, actividades etc.
--	--

Estamento Auxiliar de Servicios
<p>Horas de Contratación: 44 horas, incluidos 45 minutos de colación</p> <p>Totalizando 44 horas semanales. (Estipuladas en Contrato laboral- reajustándose a modificación ley N°21.561)¹⁰</p>
<p>Funciones en que se desempeñan</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener las condiciones de higiene y limpieza de las dependencias interiores y exteriores del establecimiento ❖ Apoyar tareas operativas, de acuerdo con las definiciones institucionales y normativa vigente, para el desarrollo de las actividades y atención integral de niños ❖ Mantener buenas relaciones con todo el equipo en un clima de respeto y valoración por el otro ❖ Conocer las medidas de seguridad en el uso de productos de aseo y sanitización: almacenamiento de productos de aseo lejos del alcance, Utilizar siempre los productos de limpieza según las recomendaciones e instrucciones del fabricante,

¹⁰ Ley N°21.561 Modifico el código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. 2023.



- ❖ Mantener la frecuencia de aseo y desinfección en establecimientos según Manual de Procedimientos de Higiene. JUNJI 2019.

Estamento	
Encarga de Convivencia Escolar	
Horas de Contratación	
	<p>Totalizando 4 horas semanales. (Estipuladas en decreto Nº1.137, 27 oct 2020), sumándose a las 44 horas semanales de la educadora de párvulos encargada.</p>
Funciones en que se desempeñan	
Lectivas 91% <p>1 horas cronológicas de funciones, ya descritas en párrafo de horas lectivas de educadora de párvulos</p>	Convivencia 9% <p>4 horas semanales</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Comprende la atención interrumpida de lunes a viernes durante las nueve horas cronológicas diarias. ❖ Atención de situaciones referidas a la convivencia escolar declarada en plan general de convivencia escolar incluido en R.I. sean estén de carácter de atención de niños, convivencia entre los adultos de la comunidad educativa, atención en entrevistas de las familias, madres, padres y apoderados. ❖ Representar a la organización educativa en la coordinación comunal de convivencia escolar; ya sea en la entrega de información de derivaciones, actualizaciones de casos intervenidos por OPD u otros,



	<p>asistencia de jornadas de reflexión, capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar funciones colaborativas con otros establecimientos de la red comunal y con encargado comunal (Daem)
--	---

<p style="text-align: center;">Estamento</p> <p>Manipuladoras de Alimentos</p>
<p>Horas de Contratación: 44 horas, incluidos 45 minutos de colación</p> <p>Totalizando 44 horas semanales. (Estipuladas en Contrato laboral - reajustándose a modificación ley N°21.561))¹¹</p>
<p>Funciones en que se desempeñan</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Servir diariamente raciones alimenticias preparadas en el establecimiento educacional asignados por las instituciones contratantes. ❖ Organizar, alistar y/o embalar raciones alimenticias, sean preparadas o no, de alimentos perecibles y no perecibles, debiendo para ello reunir los insumos, acopiarlos, distribuirlos y organizarlos, según sea necesario, a fin de entregar dichas raciones a los usuarios y beneficiarios del sistema de alimentación nacional al que la empresa presta servicios, o cualquier otro trabajo propio de las manipuladoras de alimentos que emane esta labor o de la naturaleza de la función convenida y que el empleador le encomiende. ❖ Sus funciones serán en función del contrato de prestación de servicios suscritos por la Empleadora y Entendida Pública Mandante correspondiente Licitación ID 85-53LR23. ❖ Ejecución de todas y cada una de las funciones establecidas en el descriptor de cargo, debidamente contenido en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Empresa ❖ Toma de conocimiento “reglamento e higiene y seguridad de empresa.

¹¹ Ley N°21.561 Modifico el código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. 2023.



- ❖ Toma de conocimiento “Obligación de informar”.
- ❖ Capacitación de higiene y procedimientos de empresa Licitada
- ❖ Velar y mantener durante la jornada los implementos de seguridad al momento de preparar y entregar alimentos en el aula.
- ❖ Entregar raciones de alimentos en horarios establecidos según horarios de alimentación establecidos para niños y niñas y personal educativo.

3. Reseña

Histórica

Sala Cuna y Jardín Infantil VTF, vía transferencia de fondos (JUNJI), nace del proyecto del alcalde en ejercicio en ese entonces el señor Guillermo Barros Echenique, quien busca cubrir las necesidades de las familias más vulnerables y con mayor necesidad de la comuna, otorgando un lugar que brinde protección, cariño, alimentación y estimulación. Convirtiéndose en la primera unidad educativa de educación inicial, viéndose escuchadas las demandas expresadas en el municipio por la comunidad, debido a la falta de cobertura de establecimientos de atención de educación parvularia en la comuna.

El nombre de fantasía de la sala cuna y jardín infantil Polillita, fue bautizado por el sr Guillermo Barros Echenique, en honor al gran amor por su mascota llamada “Polilla”.

Se funda el 17 de abril del año 2008, ahí comienza a funcionar la etapa de construcción, con una matrícula de 43 niños/as divididos en dos niveles educativos, Sala Cuna Menor, (con menores desde los 3 meses a 1 año) y Sala Cuna Mayor (con niños desde 1 a 2 años), la segunda etapa de infraestructura se inaugura en septiembre de año 2009, sumando salas para dos nuevos niveles (desde los 2 a 3 años y de 3 a 3 años 11 meses), completando una matrícula de 104 niños/as.

En sus inicios fue administrado por la Ilustre Municipalidad de Curacaví¹², cambiando esta administración el año 2018 al Departamento Administración de Educación Municipal

¹² Ley N° 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.



DAEM¹³, siguiendo los lineamientos y orientaciones de la misión institucional de JUNJI, al otorgar educación gratuita y de calidad para todos los niños.¹⁴

El año 2018, la unidad educativa cambia su sello de intercultural a artístico cultural, luego de pasar un nuevo proceso de evaluación participativa de toda la comunidad y agentes involucrados. El sello artístico cultural permanece activo hasta el año 2023.

Al paso de los años el establecimiento no ha tenido modificaciones en su infraestructura, conservando los espacios tal como fueron planificados en su inicio, lo que implica no contar con la certificación del reconocimiento oficial RO, debido a la ausencia de informe de recepción final de infraestructuras¹⁵

Sin embargo, se han gestionado proyectos durante los años 2023-2024 de PADEM-DAEM con fondos de provenientes administrados por el sostenedor, licitando la mejora de infraestructura del patio central con la renovación de terreno y recursos didácticos de patio, gestiones que no han tenido frutos concretos en la mejora de la infraestructura y obtención de recursos de apoyo pedagógico, viéndose caídas las licitaciones en 3 oportunidades, no realizándose el proceso de trato directo. Durante el periodo de inicio de año 2025, no se han generado intenciones de mejora para atender necesidades de mejoramiento en el establecimiento.

En cuanto a algunos hitos relevantes en la trayectoria de esta unidad educativa ocurren el año 2009 en donde la sala cuna y jardín infantil se convierte en la primera organización educativa de educación inicial en atención a la inclusión matriculando a una niña con síndrome de Down.

¹³ Ley N° 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, señala que los padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.

¹⁴ Ley N° 20.370, Ley General de Educación, promulgada en el año 2009. Este cuerpo legal establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un Proyecto Educativo Institucional

¹⁵ La Ley N° 20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con el Reconocimiento Oficial, por lo que todo establecimiento educacional que entregue educación integral a niños/as entre 0 a 6 años, y que pretenda imponer para su operación y funcionamiento aportes del Estado, debe obligatoriamente contar con dicha certificación, siendo voluntaria para los demás establecimientos del nivel (que no impeten recursos del Estado para su operación y funcionamiento), que podrán optar igualmente por la Autorización de Funcionamiento.



En el año 2018 el establecimiento es acreditado como jardín JIALMA, jardín amigo de la lactancia materna. A la fecha 3 de sus educadoras de párvulos se encuentran igualmente acreditadas avanzando en la promoción por los beneficios y respeto de la lactancia materna.

En el año 2019 el establecimiento sale priorizado para el acompañamiento y asesoría de profesionales del convenio JUNJI y SENADIS durante el periodo 2019 y 2020, para la formación de equipos educativos en adquisición de herramientas, condiciones y conocimientos sobre la diversidad e inclusión en el aula en educación parvularia.

Durante el año 2022, como hito de innovación se inicia la implementación del programa DUAL-INGLES, viéndose beneficiado nuestra unidad educativa, obteniendo la certificación de técnicas en educación y educadoras de párvulos de los distintos niveles de atención.

El programa tiene como foco entregar herramientas metodológicas al equipo tecnico educativo, como también ofrecer la oportunidad de nuevos aprendizajes relacionados a la comunicación y adquisición de una segunda lengua desde los niveles iniciales.

Además, durante este mismo año profesionales del establecimiento, 3 técnicas en educación parvularia tienen la posibilidad de formarse en el programa de lengua de señas que imparte la municipalidad de Curacaví a través de un programa de dirección DIDEKO, en conjunto con el centro de discapacidad municipal CCR, el cual les permite adquirir conocimientos, herramientas y prácticas para aplicar en aula, asegurando la inclusión de todos los niños y niñas que son parte de la comunidad educativa.

En el año 2023 se da la iniciativa de postular a la certificación medio ambiental SNCAE en donde la encargada es una educadora de párvulos, quien se responsabiliza de dar cumplimiento a los requisitos según los indicadores evaluativos de la matriz medio ambiental, destacando el trabajo realizado en los resultados obtenidos consiguiendo una certificación medio ambiental en nivel básico. Durante el año 2024 el establecimiento educacional está en proceso de revalidación bajo la misma educadora de párvulos responsable.

Durante este mismo año en el mes de mayo se constituye el Centro General de Padres CEPA de la Sala Cuna y Jardín infantil, con una presidenta, tesorera, secretaria y un representante de las familias por nivel educativo, lo que permite la renovación de la personalidad jurídica a la cual le atribuye a este CEPA la capacidad suficiente para contraer



obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica frente a terceros como representantes de los apoderados y familias.

Entre el año 2023-2024 se destaca la autoformación de las profesionales educadoras de párvulos debido a la actualización y adquisición de nuevos conocimientos que recibirán a través de cursos de magister y diplomados que servirán como herramientas para su proceso profesional y rol que cumplen en el centro educativo¹⁶.

En el año 2024 la unidad educativa recibe la certificación medioambiental a través del proceso SNCAE, quedando categorizado como básica. Esta certificación tendrá vigencia hasta el año 2026, donde nuevamente deben realizarse las gestiones respectivas para alcanzar un nivel ascendente.

Iniciando el año lectivo 2025, se inicia la gestión para la conformación del primer consejo de educación parvularia para el establecimiento de acuerdo con lineamientos para la conformación de consejos parvularios¹⁷, este según como se establece será liderado por la directora de la unidad educativa en compañía de representantes como apoderados, educadoras de párvulos, técnico en párvulo, representante del centro de padres y apoderados y del sostenedor. En el caso de las técnico y educadoras de párvulos tendrán la labor de representar la voz de los niños/as.

¹⁶ El MBE ED establece que el/la educador/a comprende la importancia que tiene su práctica pedagógica en el aprendizaje de todos los niños y las niñas del grupo y, por tanto, desarrolla una reflexión crítica y sistemática, tanto individual como colectiva, sobre sus fortalezas y mejora profesional.

¹⁷ Subsecretaría de Educación Parvularia. División de Políticas Educativas. 2020. Consejos Parvularios. Lineamientos jurídicos que permitan la constitución de Educación Parvularia considerados en la ley de Nueva Educación Pública.



4.ENTORNO

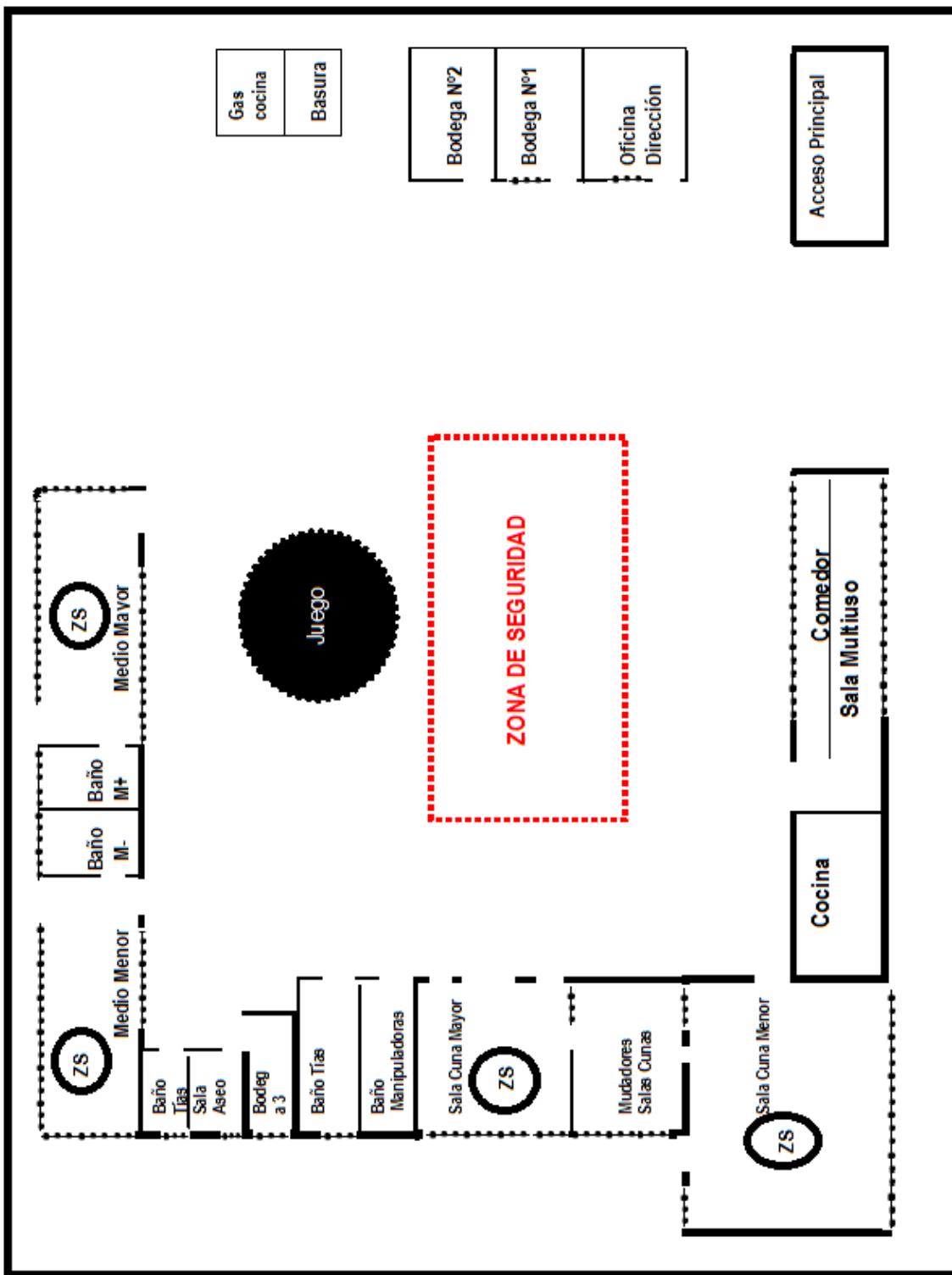
La sala cuna y jardín infantil Polillita, se encuentra inserta en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, ciudad Santiago, región metropolitana, Chile. Se relaciona en un ambiente altamente céntrico y comercial, aledaño a la Ilustre Municipalidad de la comuna, sectores comerciales como cafeterías, centros médicos, peluquerías, veterinarias, notarias, ONG, galerías comerciales, como también a sectores vecinales, juntas de vecinos, bomberos contribuyendo altamente a la pertinencia y localidad social en que radian nuestros niños y niñas, también como fuentes de participación y experiencias educativas con los actores y espacios, enriqueciendo altamente los contactos y retribución entre ambos.

En cuanto a la influencia del entorno en lo económico, se considera que este es un factor positivo, debido a que genera fuentes laborales que pueden ser aprovechados por las familias como oportunidad de ingreso, como dinámica de barrio siendo altamente requerido y con influencia dentro de la comuna, permitiendo al establecimiento encontrarse en un sector de alto tránsito y acceso de los habitantes para llegar a dejar a sus hijos, también de convocar a nuevos habitantes o vecinos a conocernos como unidad educativa.

Social y culturalmente nuestro entorno es tranquilo, rico en espacios para visitar, cercanos y de fácil acceso para desplazarnos. También se cuenta con diversidad social y cultural fácil de aprovechar en las experiencias de aprendizaje



DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA PLANTA FÍSICA *CROQUIS



Material de construcción:

Los materiales de construcción utilizados para la infraestructura son de características sólidas (ladrillo), con aplicaciones de madera y tejas para techos, pisos de cerámica, ventanas metálicas.

Superficie Total:

Primera Etapa

Total: 444,72

Segunda etapa

Total:

Superficie Construida:

Ventilación:

La unidad cuenta con amplia ventilación de cada uno de los espacios construidos, contando con ventanales amplios, todos en perfectas condiciones para su uso.

Iluminación:

Al contar con ventanales en ambos costados de cada espacio de salas estas cuentan con una óptima iluminación de luz natural en los espacios interiores, los otros espacios como oficinas, salas de amamantamiento, sala sum también cuentan con iluminación natural al estar ubicadas hacia el sector del espacio de donde se pueda aprovechar lo más posible de esta. Los espacios exteriores están descubiertos de techos, debido a como está especificado en el manual de transferencias cualquier establecimiento educacional desde la IV región puede techar o proteger sus espacios exteriores, por lo que al encontrarnos situados en la región metropolitana se privilegia la luz natural.

Temperatura:

La unidad está construida bajo las consideraciones del lugar en que está situada (RM), manteniendo el control de temperatura de las estaciones del año, ya sea aquellas de mayor cambio como verano e invierno. Manteniendo la temperatura para la atención de los niños



al interior de las salas de actividades. El patio de la unidad en la estación de verano es protegido por una malla que atenué los rayos de sol durante la permanencia de los párvulos.

Conservación:

Los espacios con el paso de los años han presentado el desgaste propio de su uso, teniendo que realizar permanentemente el recambio de algunos artefactos, puertas, cambios de pintura, pero en cuanto a la infraestructura gruesa esta se encuentra en buenas condiciones para la atención de los niños y niñas. Durante el año 2023, como proyecto Padem de Daem se remodelará patio central, enfocándose en emparejar terreno, espacios de sombra y compra de recursos para patio.

Construcción de nuevas dependencias:

Desde la ampliación el año 2009, la unidad se encuentra con las mismas características de construcción, no presentando proyectos de ampliación o modificación de los espacios que se encuentran hasta ahora construidos.



Tabla N°11 Número de dependencias, descripción y uso de cada una de ellas:¹⁸

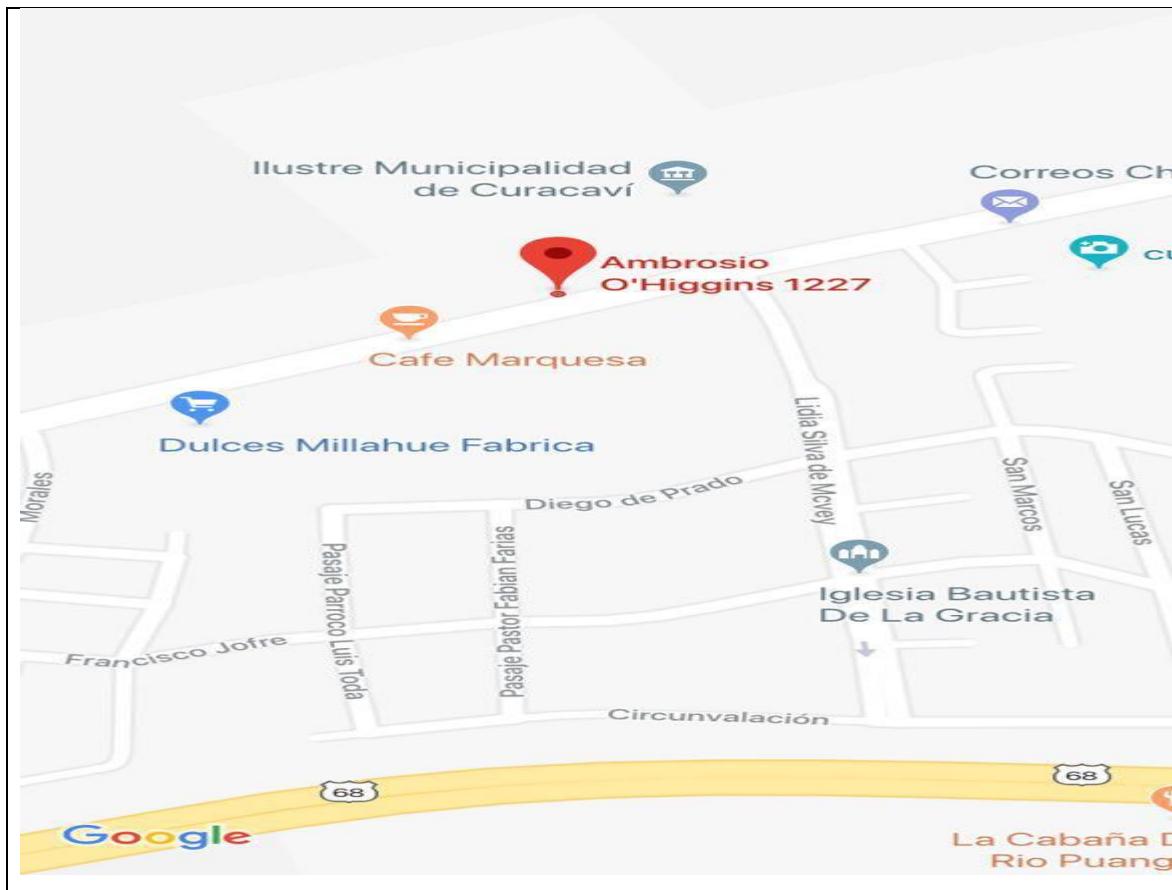
Nº	Descripción de la Dependencia	Uso
1	Oficina	Directora
3	Bodegas	Fungibles – organización
1	Sala ZOOM	Lugar de encuentro del personal, comedor.
1	Sala de amamantamiento	Espacio acondicionado para que las madres puedan amamantar a sus hijos/as.
1	Cocina	Lugar de preparación de alimentos
1	Sedile	Espacio preparaciones lácteas
1	Bodega Cocina	Espacio de organización abarrotes
1	Bodega cocina	Espacio de organización frutas y verduras
1	Baño /personal	Uso manipuladoras de alimentos
4	Salas de actividades	Atención de párvulos
1	Mudador	Niveles sala cuna
1	Baño tineta	Reorganizado como mudador, niveles medios
2	Baños párvulos	Uso niveles medios
2	Baños adultos	Uso exclusivo personal

¹⁸ Ley N° 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO CERCANO Y LA VINCULACIÓN CON LA UNIDAD EDUCATIVA

Mapa del entorno cercano (**8 cuadras a la redonda**) de la Sala Cuna y Jardín Infantil Polillita



Las características del sector que rodea a la unidad educativa es un barrio residencial en la avenida principal de la comuna, sector de alto flujo vehicular y de personas. El acceso a la unidad educativa se encuentra adyacente a la avenida principal, lo que puede generar un riesgo al transitar niñas, niños y sus familias, debido a la ausencia de una barra de contención. La unidad educativa se encuentra a un costado de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, cercano a los pies de un cerro, rodeado de un entorno natural visible.

La unidad está vinculada con el sector como lugar educativo de atención de niños y niñas al mantener contacto con vecinos debido a ser muchas de las familias que son parte de nuestra institución, instituciones públicas y privadas, sectores comerciales que nos aportan con sus espacios o agentes y/o actores comunitarios como comerciantes, notarias, médicos



veterinarios, peluqueros, vendedores, bomberos, vecinos, en experiencias pedagógicas, visitas entre otras.

A medida que nuestro PEI se ha ido conformando se han afianzado las redes locales y pedagógicas, activando las tareas y responsabilidades en el marco del trabajo de las dimensiones y subdimensiones vinculadas.

Las dimensiones mencionadas están lideradas por la educadora de párvulos y directora Tiaren Ruiz Retamal acompañada por educadoras de párvulos y un grupo de técnicas en párvulos, familias y actores vinculados, proyectando desarrollar una diversidad de estrategias que emergen del objetivo principal de cada dimensión durante la vigencia del PEI (**2023-2027**). Con la vinculación de nuestra unidad con las redes locales, comunitarias y educativas se obtendrá la articulación, difusión, aprovechamiento de las riquezas del barrio, la cultura en el proceso educativo y formativo de los niños y niñas como ciudadano con derechos, como así el que nuestro barrio nos conozca, incorpore y valore el trabajo realizado.¹⁹

¹⁹ Ley N° 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales señalarán las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.



5. Ideario

SELLO

Artístico: Promovemos un enfoque que favorece las habilidades artísticas, a través de la imaginación, la interpretación y la manifestación que nos permitirá formar niños/as capaces de expresar libremente sentimientos y emociones por medio de la corporalidad, el desarrollo de las artes y la creatividad, así como también que permitan el disfrute y representación de su mundo empleando progresivamente medios y recursos en un ambiente que potencie la adquisición de la sensibilidad artística.

Medio ambiental: Nuestra comunidad busca generar conciencia medioambiental a través del contacto directo con el medio, proponiendo experiencias en espacios interiores como exteriores y experimentación con elementos y recursos concretos

Inclusivo: Promovemos una cultura educativa inclusiva que brinda espacios de expresión y valora la diversidad de características socio - culturales, intereses, capacidades, valores y saberes de cada una de las niñas y niños de nuestra comunidad educativa.

Sentido social: Potenciamos aprendizajes significativos, implementando estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes, propiciando una cultura y ambientes de altas expectativas para toda la unidad educativa, ayudando en sus necesidades a cuidar los intereses comunes, mejorar la capacidad de resiliencia y estar más satisfechos

Educación integral: Nuestro compromiso como organización educativa es promover Y abordar el aprendizaje integral – holísticamente en cada nivel educativo, desde una perspectiva sistémica, que integre criterios y pilares para el desarrollo integral. Niñas y niños que aprenden a ser ellas/ellos mismos, por medio de una pedagógica amorosa, conectada con los intereses y bases humanizadoras que serán fundamentales al catalizar el aprendizaje y desarrollo, “Aprender Haciendo”, “Aprender a Aprender”, “Aprender Colaborativamente y Aprender a Ser uno Mismo”.



VISIÓN

“Nuestro compromiso educativo será plasmado en la formación de niños/as conscientes del medio ambiente en que la sensibilidad artística, el juego como medio de aprendizaje, la inclusión, la sana convivencia y los derechos de los niños serán reconocidos y valorados en la continuidad de su trayectoria educativa.”

MISIÓN

Somos una organización educativa con un alto sentido y compromiso con la educación inicial de la comuna de Curacaví, brindando una educación equitativa y de calidad, en una cultura con énfasis en procesos de enseñanza innovadores, inclusivos, con aprendizajes significativos, integrales y pertinentes cuyo centro movilizador es el juego, el arte y el cuidado del medio ambiente.

Atendemos preferentemente niños/as entre 0 y 4 años de las familias más vulnerables y madres jefas de hogar de nuestra comunidad.

“Favorecemos la Expresión Artística, la Experimentación e Investigación a través del Aprendizaje Personal del Niño/a”, en un espacio educativo que impulsa y desafía las habilidades, conocimientos y herramientas del desarrollo social, emocional, científico y cognitivo en la sujeción de derechos y cuidados holísticos del niño/a.



6. Valores y Competencias Específicas

En la comunidad educativa a partir de los énfasis institucionales dadas en las orientaciones del Ministerio de Educación, nuestros valores son aquellas guías que nos entregan directrices de conducta. La elección de los valores para nuestro establecimiento nos permite generar identidad, pero además guiar el desarrollo de los actores que intervienen en nuestros procesos.

En cuanto a las competencias, abordaremos lo que tiene relación con adquisición de conocimientos, las destrezas y, por cierto, el desarrollo de talentos que ayuden a nuestros niños y niñas a desarrollar el saber, el saber hacer y el saber ser.

Estos conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados nos ayudarán a fomentar un adecuado desarrollo de competencias integral que responda a un modelo de formación y/o trayectorias transversales.

Según la ley general de educación LGE, menciona en el Artículo 2º.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional. (Ministerio de Educación, 2019)

La declaración universal de los derechos humanos menciona que Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Ministerio de Educación, 2009)²⁰

²⁰ Ley General de Educación N°20.370. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile
<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion>
<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>



Los derechos humanos se asientan sobre tres valores fundamentales: dignidad, igualdad y libertad. Dignidad para vivir como ser humano y desarrollarse integralmente como persona. Igualdad para ejercerlos sin importar la raza o el sexo, la etnia o el idioma, la religión o cualquier otra condición.

El Preámbulo recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativos a los derechos de los niños y niñas; reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad (Unicef, 1990)²¹

En el caso de que una norma establecida por una ley nacional u otro instrumento internacional vigente en dicho Estado sea más favorable que la disposición análoga de esta Convención, se aplicará dicha norma más favorable, respetando los valores de los niños y niñas.

Respecto a nuestro establecimiento, comprendemos los valores como un conjunto de criterios que dan sentido al respeto por la diversidad, compromiso, tolerancia, libertad, respeto y sensibilidad por los niños, sus familias y comunidad.

Valores a partir del sello, visión y misión:

Sello:

- **Libertad:** De la libre expresión, manifestación, gustos y preferencias.
- **Sensibilidad:** Por las artes, la cultura y el medio ambiente
- **Respeto:** por las diferencias individuales, la naturaleza y cuidado por el medio ambiente sustentable y sostenible.
- **Colaboración:** trabajar en conjunto para completar el desarrollo de procesos.
- **Participación:** capacidad de compartir una meta común y contribuir a su logro, valorando las contribuciones de todos y anteponiendo la agenda colectiva a la agenda personal.

²¹ Convención de los derechos del niño, Unicef
<https://www.unicef.org/chile/informes/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>



- **Autonomía:** Se refiere a la aplicación de premisas y herramientas para la autodeterminación y para la construcción de la propia identidad.

Visión:

- **Compromiso:** Por otorgar educación pertinente y de calidad, con el objetivo de entregar inteligencias múltiples
- **Perseverancia:** Clave para el éxito del propósito de la unidad.
- **Solidaridad:** adhesión circunstancial a una causa de otros, a través de la empatía y el esfuerzo por apoyar el mejoramiento de una condición o situación.

Misión:

- **Respeto:** A las diferencias culturales, económicas, sociales, familiares.
- **Tolerancia:** A la diversidad del grupo humano que engloba la unidad
- **Compromiso:** A otorgar educación gratuita y de calidad pertinente a los niños y niñas de la comuna de Curacaví, a la relevancia del arte y cultura, además de educar en el cuidado del medio ambiente.
- **Sensibilidad:** A las necesidades afectivas, emocionales, sociales, familiares, a las expresiones artísticas, la cultura y medioambiente
- **Libertad:** Libre expresión en la manifestación de los aprendizajes por medio de la creatividad, expresión artística alineado transversalmente con el cuidado del medio ambiente.
- **Empatía:** Consideración de las necesidades de los otros, escuchando, ayudando.
- **Amor:** En la vocación puesta en práctica.
- **Responsabilidad:** capacidad de responder por los propios actos, así como también por sus efectos, la responsabilidad, implica el desarrollo de un subconjunto de valores a saber.
- **Valoración del entorno natural y social:** Relacionado al entorno físico en donde se encuentran niños y niñas, con relaciones sociales que mantengan los entornos culturales en los que se desenvuelvan.



Desarrollo de valores en nuestra modalidad educativa:

¿Como?

Considerando la libertad para la libre expresión de los gustos y preferencias en un ambiente de respeto, tolerancia, sensibilidad con un alto compromiso laboral y personal de todos los involucrados en nuestra unidad educativa.

- Además de plasmar en experiencias de aprendizaje
- En actividades extracurriculares, marcando cada valor promovido y declarado en este documento
- En el trato cordial, bien tratante y cotidiano entre las familias, las interacciones y atención de los niños/as, y adultos que componen la unidad educativa.



Competencias Específicas

Desarrollo de competencias para las trayectorias formativas, en esta línea se enmarcan las llamadas habilidades blandas, las cuales son un requerimiento para el desarrollo de trayectorias formativas exitosas, siendo estas consideradas como herramientas transversales, más allá de los conocimientos básicos o mínimos que se requieren por nivel.

Desarrollo de competencia facilita las relaciones en todo orden de cosas, desde lo social hasta lo laboral, es por esta razón que formamos personas que tengan capacidad de actuar o responder de buena manera ante escenarios complejos o adversos. Actualmente todas las competencias son claves para el desarrollo de las personas en diferentes ámbitos de la vida, sin embargo, hay dos que creemos que deben forjarse desde la educación inicial como es la educación emocional y social transversal a la formación de habilidades cognitivas.

<p>¿Cómo se potencian las competencias de cada integrante de la unidad educativa en beneficio del trabajo técnico pedagógico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Generando oportunidades de participación en diferentes actividades. -Informando y haciendo participes de los procesos de planificación, evaluación y construcción de la enseñanza. -En reuniones CAUE, CAA y por medio de críticas constructivas -Se conocen las habilidades de cada una y se potencian en unidad para un mejor trabajo pedagógico. -Con trabajo en equipo, conociendo y potenciando habilidades -De manera constante en cada acción, responsabilidad y colaboración que se entrega en el aula en el día a día -A veces en talleres -Con la asignación de responsabilidades o áreas específicas de trabajo, desarrollando aún más ciertas áreas. -Teniendo disposición, queriendo aprender, realizando recursos,
---	---



	<p>investigando para realización de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> -En jornadas de reflexión, reconociendo las capacidades que tienen cada una de ellas frente al trabajo pedagógico -A través del reconocimiento de las fortalezas individuales y del trabajo colaborativo -Visibilizando las habilidades de cada persona y cumpliendo con el rol -Con la colaboración que realizamos con los otros -Creando un ambiente laboral basado en la comunicación -En un clima de confianza, con distribución de roles y reconocimiento del aporte individual
<p>¿Cómo el Jardín Infantil, promueve la participación de las integrantes de la unidad educativa rescatando sus competencias y habilidades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Motivándolos desde sus gustos, preferencias, saberes, proporcionando espacios de opinión, discusión, reflexión y toma de decisiones. -Panel de reconocimiento: Resaltando las habilidades, herramientas y conocimientos personales para realizar colaborativamente tareas, acciones etc. - Plan de comunicación: Antes de iniciar cada jornada laboral se realizarán actividades dirigidas a espacios de relajación y apertura. Con la finalidad de estrechar vínculos, mejorar la comunicación y confianza entre los participantes, desde espacios de



comunicación abierta, apertura a la confianza.

-Manteniendo una planificación de co - construcción de los procesos de enseñanza aprendizaje.

-Brindando la oportunidad de participación democrática en actividades según intereses y/o preferencias, asumiendo responsabilidades como sublíderes.

-Delegando posibilidades desde las potencialidades o fortalezas personales, haciendo que cada una pueda liderar, llevar a cabo tareas que sean de su gusto y preferencia.

-Planificando en equipo, compartiendo ideas

-En reuniones CAA

-Se generan espacios de dialogo, se valora el rol de cada integrante y promoción de trabajo colaborativo.

-En espacio de dialogo, en donde se realizan preguntas y respuestas de temas que se necesitan conocer

-Participando en cualquier instancia que se solicite

-Mediante instancias de trabajo en conjunto como reuniones de equipo, planificación participativa y actividades pedagogicas colaborativas.

-Confeccionando material didácticos y recursos para el aprendizaje.

-En espacios de opinión, además de aportes en actividades



	<ul style="list-style-type: none"> -Desafiando las habilidades personales y en el reconocimiento diario. -Con la asignación de roles, responsabilidades y espacios para la reflexión y toma de decisión conjunta -En la realización de diferentes actividades involucrándose en cada una de ellas -A través de diversas encuestas, talleres u reuniones que se generan de manera mensual -En aspectos relacionados a las manualidades, actividades, liderazgo de funciones -En actos para la comunidad y niño/as
<p>¿Cómo se reconoce el aporte de la aplicación de las competencias de las integrantes del equipo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reconociendo el valor de sus aportes, reconociéndole como modelo a seguir respecto a sus funciones, en un panel que destaque sus aportes de manera mensual. -En la valoración del equipo -En realizar una planificación entre los equipos. -Potenciando las habilidades delegando en distintos ámbitos -Haciéndose participe en diversas evaluaciones de equipo, planificaciones, apoyando siempre a las integrantes de aula -Felicitando y reconociendo la labor de cada una -Reconociendo la opinión de cada integrante



	<ul style="list-style-type: none"> -Delegando acciones y tareas asignando responsabilidades, para tomar decisiones -Demostrando confianza y seguridad en las capacidades de cada integrante del equipo -Con apoyo mutuo entre colaboradoras -Reconocimientos verbales
<p>¿Las competencias de las integrantes de la unidad educativa, contribuyen a otras unidades educativas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -En esta propuesta se pretende poder abrir las competencias de los integrantes, compartiendo sus experiencias, conocimientos, herramientas y habilidades con otras organizaciones de educación inicial (conversatorio ampliado, presentación, visita técnica, focus group). -Contribuyendo en experiencias y buenas prácticas -Mostrando el trabajo realizado en el jardín u otras instituciones para que conozca otros ámbitos y enseñanzas como ferias de ciencias -En capacitaciones y cuando se generan espacios de compartir

7.-SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

Principios Pedagógicos Bases Curriculares de la Educación Parvularia ²²

Qué principio/s releva nuestra propuesta educativa:

- Juego

²²Bases Curriculares de la Educación Parvularia Unidad de Curriculum y Evaluación



Como se incorporan estos principios en nuestra propuesta educativa:

En nuestras experiencias de aprendizaje

En las prácticas educativas

En las distintas actividades o celebraciones que se realizaran

En la ambientación de los espacios y organización de los ambientes educativos

En los vínculos con los niños/as, familia, comunidad y todos los actores involucrados.

En los aprendizajes propuestos como desafío de aprendizaje para el niño.

En el respeto por las necesidades, intereses y protagonismo de la niña o niño de sus aprendizajes.

En el considerar el juego como estrategia de aprendizaje

En incorporar su medio cercano y cultural como fuente de aprendizaje.

En la incorporación de las expresiones artísticas para el desarrollo de diversas capacidades y potenciación en los niños y niñas.

Que principios se vincula/n con nuestro sello, visión, misión y modalidad curricular:

- Bienestar
- Juego
- Singularidad
- Potenciación
- Actividad

Principios de la Convención de los Derechos de los Niños²³

Qué principio/s releva nuestra propuesta educativa:

- A expresarse libremente y el acceso a la información

Como se incorporan estos principios en nuestra propuesta educativa:

Se incorporan en como los niños y niñas podrán expresarse libremente, desplegando sus necesidades e intereses en cada experiencia de aprendizaje, en como también se los

²³Convención sobre los Derechos de los Niños Ratificada por chile en 1990 Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989



incentivara a desarrollar su creatividad, las riquezas culturales, en cómo se identificará y educara como un individuo con derechos y ciudadano.²⁴

En donde cada actor involucrado al proceso del PEI, será considerado e involucrado, sin discriminar sus opiniones, gustos, intereses y preferencias para participar.

Esta propuesta es inclusiva potenciando la libre expresión de distintas ramas del arte, en donde todos y todas podrán disponer de las riquezas de ellas, ampliando su gama de experiencias de aprendizajes.

También en el contexto de planificación y evaluación estas serán integradas y las evaluaciones cruzadas y participativas, considerando al niño/a como un todo.

Esta propuesta abordara de manera integral los principios mencionados, utilizándolos en los contextos del aprendizaje, las relaciones humanas, nexos, redes, prácticas educativas, en los protocolos de funcionamiento. Etc.

Que principios se vincula/n con nuestro sello, visión, misión y modalidad curricular:

- No discriminación
- Observar siempre el Interés superior del niño
- Del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo
- Participación y ser escuchados
- A expresarse libremente y el acceso a la información
- Respeto y cuidado del medio ambiente natural

²⁴Ley N.º 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado



8.- ENFOQUE EDUCATIVO – MODALIDAD CURRICULAR

La modalidad curricular que se utilizará en el establecimiento es el currículo integral²⁵, como su definición lo indica, esta modalidad curricular se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socioafectivas, psicomotrices, etc.

Su denominación, expresa algunos de sus principales fundamentos planteamientos: el término "integral" pretende, por una parte, destacar que en primer lugar interesa el desarrollo armónico del niño en todos sus aspectos y la generación de las líneas conducentes a ello. Igualmente, este término hace referencia a una de las características más diferenciadoras de esta modalidad en cuanto a sus fundamentos, en el sentido de que "integra" los aportes que diferentes educadores, pensadores, psicólogos, etc., han dado a la educación, en relación con la idea de un desarrollo integral.

El Currículum Integral cuenta con tres grandes fundamentos:²⁶

Fundamento Filosófico

Fundamento Psicológico

Fundamento Pedagógico

El Curriculum integral, se complementará y vinculará estrechamente con las pretensiones de nuestro sello, visión y misión con la intención que el niño conozca a través de su propia experiencia, y que, además, pueda manejar y utilizar las cosas sobre la base del conocimiento sensible de ella. Propiciando tanto la reflexión, como la intuición en el conocimiento sensible, principalmente interesándose por el desarrollo y cultivo de sí mismo, incorporando el encuentro del niño y niña con su cultura, historia y raíces, basándose en el juego, pues el mundo del niño/a es ese y podemos encontrar en él la mejor herramienta como medio de aprendizaje. Siendo coherente con la propuesta educativa que pretende entregar la unidad a través de la libre expresión de las capacidades de la niña y niño, el juego y la cultura para fomentar en ellos la seguridad, autonomía, expresivos.

Esta propuesta será difundida pensando en los niños y niñas como foco principal, como protagonista de sus aprendizajes

²⁵Copyright © 2018 www.escuelanubecitas.cl. Todos los derechos reservados. Joomla! es software libre, liberado bajo la GNU General Public License.

²⁶Ley General de Educación, 20.370 Art. 28 : ... la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de niños y niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permita



Nuestro quehacer institucional

Promovemos el desarrollo formativo de niños y niñas considerando sus individualidades y características, a través de las herramientas curriculares definidas por el estado, como Bases curriculares de la educación parvularia, Estándares indicativos de desempeño, Plan de mejoramiento educativo. Las cuáles serán complementadas por propuestas curriculares y proyectos de intervención que proponga el jardín infantil.

Durante el año lectivo 2024-2027, se abordará la metodología Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP), instaurando un hito de innovación pedagógica suponiendo un cambio fundamental en los roles y en la comunidad, además de permitir mejores y más habilidades del siglo XXI. En donde la realización de proyectos de manera colaborativa, participativa es la forma de co construir el “Aprender Haciendo”.

Basándose en principios como; las necesidades e intereses del niño/a, el enfoque globalizador, promoviendo una visión global del aprendizaje significativo, es decir aquel que tiene sentido y relevancia para los niños. A través de la realización de proyectos, se propiciará que los niños construyan sus propios conocimientos relacionando los nuevos contenidos con sus experiencias.

Los niños/as son protagonistas de sus aprendizajes, participando activamente en cada etapa de los proyectos.

La propuesta educativa del año 2025 estará orientada a procesos de aprendizaje y gestión global en dirección de la mejora continua de la enseñanza, considerando como fin procesos efectivos, eficientes y de calidad para el nivel inicial.

Tipos de planificación

Toda planificación efectiva debe considerar un plazo en el que se esperan se logren los objetivos de aprendizaje.

“Este tipo de planificación constituye una actividad preparatoria de la enseñanza y corresponde a una selección, secuenciación y ordenamiento general de los objetivos de aprendizaje a intención o promover durante la práctica pedagógica, asegurando la cobertura completa de los aprendizajes prescritos en el currículum para un nivel



determinado. Habitualmente, el horizonte temporal de la planificación de largo o mediano plazo es el año escolar y/o sus subdivisiones semestrales”²⁷

Tabla N.^a 12 Planificación a Largo, Mediano y Corto Plazo.

Planificación a corto plazo	
Estrategias a corto plazo	
Primer ciclo	Segundo ciclo
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Experiencias de aprendizaje mensuales considerando modelo de planificación integrada ⇒ Gamificación ⇒ Centro de interés ⇒ Juego heurístico ⇒ Cesto del tesoro ⇒ Juegos de zonas ⇒ Motivos de lenguaje ⇒ Actividades SNCAE ⇒ Actividad física 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Experiencias de aprendizaje mensuales considerando modelo de planificación integrada ⇒ Gamificación ⇒ Juegos dirigidos ⇒ Juegos de zonas ⇒ Juego de roles ⇒ Juego centralizado ⇒ Talleres ⇒ Motivos de lenguaje ⇒ Incorporación de inglés ⇒ Actividades SNCAE ⇒ Actividad física

²⁷Bases curriculares de la educación parvularia 2018. pág. 104.



Estrategias a mediano plazo	
Actividades Mediano plazo	
Primer ciclo	Segundo ciclo
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) ⇒ Plan de aula 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) ⇒ Plan de aula

Planificación a largo plazo
Brinda una estructura al proceso educativo organiza los contenidos curriculares de manera secuencial y progresiva
Estrategias a largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ PEI, PME, reglamento interno.

Finalidad y Estilo de Evaluación

“La evaluación, por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados. En cuanto al párvulo, la retroalimentación de sus avances y logros, hecha cuidadosamente, es una ocasión de fortalecer los aprendizajes construidos. Para el equipo pedagógico, la información obtenida podría eventualmente dar lugar al rediseño del proceso educativo para el próximo período. Entendida así, la evaluación es una instancia más de aprendizaje, formadora en sí misma”²⁸.

La evaluación es la toma de conciencia de lo vivido, de lo que se desprende el rumbo por donde seguir. Permite al equipo conocerse avances y logros, Es un proceso continuo de discernimiento que compromete a personal, niños/as y familias en la búsqueda de los

²⁸Bases curriculares de la educación parvularia 2018 pag 103.



mejores medios para alcanzar los fines que se persiguen. Busca encontrar información significativa sobre el aprendizaje y crecimiento, sobre el cómo (metacognición) y el qué están aprendiendo. Sobre la calidad de los materiales, medios e instrumentos utilizados, sobre las metodologías

En el establecimiento, se realizan evaluaciones durante el período lectivo que son de Marzo a enero, las cuales se definen a continuación:

Periodo	Características
Período de Adaptación	<p>Comprende las primeras dos semanas de marzo, donde asisten por períodos breves a su jornada y según las características de cada uno de los niños y niñas y del nivel en el cual se encuentre (se considera finalizado el período de adaptación cuando realiza su jornada con normalidad).</p> <p>Se deben planificar experiencias educativas enfocadas en la lúdica y juegos donde solo se vean registros no evaluados, y que se enfoquen en los principios de bienestar, juego singularidad, potenciación y actividad</p>
Período de Diagnóstico	<p>Corresponde a las....., las Educadoras y equipo educativo de los niveles de Sala Cuna Menor hasta nivel medio mayor deben planificar y evaluar utilizando instrumentos de evaluación para realizar una recogida de datos se deben escoger objetivos de aprendizajes transversales y de cada ámbito de las Bases Curriculares, permitiéndoles identificar el aprendizaje previo de los párvulos, sus conocimientos, habilidades y actitudes, durante el proceso. Una vez terminado el proceso se debe realizar un análisis cuantitativo de los resultados y la toma de decisiones cualitativa para establecer los objetivos pedagógicos.</p> <p>En este período a modo de evaluación se realizarán informes pedagógicos diagnóstico el cual se hará entrega en el primer encuentro familiar y se dará cuenta del proceso de sus hijos e hijas.</p>
Período de Realización	<p>Corresponde a períodos desde</p> <p>Se deben evaluar los momentos permanentes, experiencias educativas, proyectos u talleres asociados al proceso. Para ello se deben utilizar escalas de apreciación, registro de observación,</p>



	<p>registros fotográficos, esto debe estar respaldado con la base de datos SADI, la cual la institución la tiene como almacenamiento de datos de todos los niveles educativos, desde sala cuna menor hasta medio mayor.</p> <p>En este periodo a modo de evaluación se realizarán informes pedagógicos los cuales se compartirán con las familias</p>
Período de Finalización	<p>Se realiza durante el mes de diciembre a enero donde se utilizan y se analizan todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del año, dejando plasmado en un informe cuales los principales hitos, desafíos y pauta para poder volver a trabajar el año siguiente.</p>

9.- LA FAMILIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Orientado a fortalecer el rol parental de estas familias, propiciando su participación tanto en el establecimiento como en las redes y comunidad local, a fin de potenciar el bienestar, aprendizaje y desarrollo integral de niños/as

Vinculación de acuerdo con el contexto y a las particularidades

- Fortalecer el vínculo afectivo entre padres e hijos
- Participación de las familias en el proceso educativo, potenciando y valorando las habilidades parentales.
- Primer educador de un niño o niña es importante que en ese núcleo todo gire en torno al amor y respeto

Descripción Instancias Formadoras

- Participación de la familia en consejo de educación parvularia
- Participación de comité medioambiental (SNCAE)
- En mesas de discusión y opinión
- En la construcción de la planificación de experiencias pedagógicas y extracurriculares
- En los procesos evaluativos formativos (cualitativos y cuantitativos)
- Con su participación en las experiencias de aprendizaje
- Representando la voz y opinión de las familias en la comunidad interna y externa
- Actividades y celebraciones extracurriculares



10.-OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

1º Nivel (Sala Cuna)

“Lo que caracteriza a estos meses o años es la marcada dependencia del niño o niña frente al adulto, por quien desarrolla un fuerte apego en casi todas las tareas relacionadas con su subsistencia. A partir de esta situación se pone en marcha una sostenida conquista de autonomía, posibilitada por la emergencia de ciertas capacidades fundamentales que marcan el punto de inflexión: la locomoción independiente mediante la adquisición de la marcha y, luego, la ampliación de su capacidad de comunicar y pensar gracias a la adquisición del lenguaje verbal. Este punto de inflexión más o menos universal se sitúa hacia los 18/24 meses, aproximadamente en la mayoría de los niños y las niñas, pues, aunque ellos suelen lograr antes de los 18 meses las capacidades de locomoción, deben esperar unos meses para la adquisición plena del lenguaje verbal y la autoafirmación de la identidad”²⁹

- **Identidad y autonomía³⁰**

refiere al proceso de construcción gradual de una conciencia de sí mismo que realiza la niña y el niño, como individuo singular diferente de los otros, en forma paralela y complementaria con la adquisición progresiva de independencia y autovalencia en los distintos planos de su actuar. Se trata de procesos integrados especialmente relevantes en esta etapa de la vida, que se inician tempranamente y se desarrollan durante todo el período

- **Convivencia y ciudadanía**

Interactuar con pares y que le permitan expresar afecto, compartir, colaborar y participar en pequeños grupos en diferentes juegos y celebraciones, respetando las normas de convivencia basado en el respeto a las personas y valores de la sociedad a la que pertenece

- **Corporalidad y movimiento**

²⁹Bases curriculares de la educación parvularia 2018 pág. 42

³⁰Bases curriculares de la educación parvularia 2018



descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.

- **Lenguaje verbal**

Expresar oralmente sus emociones y necesidades, a través de balbuceos, vocalizaciones y diversos recursos gestuales. Expresar oralmente sus necesidades e intereses, mediante la combinación de palabras y gestos, el uso de palabra-frase y progresivamente el empleo de frases simples y Comprender mensajes simples y breves en juegos y situaciones comunicativas cotidianas, respondiendo en forma gestual y corporal.

Lenguaje artístico

se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos para expresar y recrear la realidad desarrollando la creatividad e imaginación, descubriendo el mundo visual representando corporalmente personas, animales, objetos a través de la plástica, expresando secuencias melódicas y rítmicas a través de la danza y el canto que le permitan imaginar, inventar y transformar desde sus sentimientos, ideas y, empleando progresivamente diversos medios y recursos

- **Exploración del entorno natural**

A través de Exploración del Entorno Natural, se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender, apreciar y cuidar su entorno natural, potenciando su curiosidad y capacidad de asombro.

- **Comprensión del entorno sociocultural**

promuevan la curiosidad e interés de los párvulos por conocer personas, objetos, acontecimientos y hechos cercanos y significativos, distintas formas de organización e instituciones de su comunidad. A través de ellas, los niños y las niñas pueden desarrollar un sentido de identificación con distintos grupos: su familia, su jardín infantil, su escuela, su comunidad y otras comunidades más lejanas²³. Conocen e internalizan algunas rutinas, celebraciones, costumbres, ritos, normas y valores de su contexto, se interiorizan de las principales organizaciones e instituciones que van dando forma a la



vida con otros, a la vez que descubren algunos utensilios, herramientas -creaciones tecnológicas y artísticas- que han ido enriqueciendo la vida en sociedad.

- **Pensamiento matemático**

Adquirir la noción de permanencia de objetos y de personas significativas, mediante juegos con diversos objetos de uso cotidiano. Explorar su medio a través de sus experiencias sensoriales y motrices, atributos de los objetos tales como: tamaño, textura y dureza. Experimentar con los objetos, resolviendo situaciones concretas, tales como: alcanzar objetos, apretar botones en aparatos sonoros, sacar juguetes de contenedores, juntar objetos, entre otros. Utilizar en situaciones lúdicas, nociones de ubicación en relación con su propio cuerpo tales como: dentro/fuera; encima/debajo.

2º Nivel (Medio)

“Posteriormente, a partir de este punto de inflexión, el niño y niña van adquiriendo cada vez más el control y dominio progresivo de todas las habilidades motoras que le permiten explorar y participar en sus entornos. Actúan con mayor independencia, participan en juegos grupales, se expresan oralmente, empleando estructuras oracionales simples. Al mismo tiempo, se esfuerzan por comprender el mundo que les rodea y elaboran sus propias explicaciones, comprenden y resuelven algunos problemas. La construcción de identidad, la afectividad y la relación con los demás, sigue este mismo patrón, desde una relación de apego del niño y niña en la etapa anterior, hacia los adultos significativos de quienes depende y que deciden por él, hacia una noción de sí cada vez más separada y diferenciada de ellos”³¹

- **Identidad y autonomía³²**

los párvulos adquieren una concepción y aprecio de sí mismos como personas únicas, con determinadas características físicas, habilidades, gustos, preferencias, opiniones e iniciativas, con confianza para aventurarse a explorar el entorno y desenvolverse en él en forma autónoma, relacionarse con otros, aprender y disfrutar de sus avances y logros. Estos logros se apoyan en aprendizajes de otros núcleos, como el desarrollo del

³¹Bases curriculares de la educación parvularia 2018.pág. 42

³²Bases curriculares de la educación parvularia 2018



lenguaje verbal, de las funciones ejecutivas del pensamiento, de la afectividad y alfabetización emocional.

- **Convivencia y ciudadanía**

el desarrollo de normas y acuerdos establecidos o creados colectivamente para el bienestar común. Las relaciones horizontales basadas en el diálogo y la generación de acuerdos y normas con sentido fortalecen el desarrollo de la ciudadanía, pues progresivamente los párvulos asumen las responsabilidades por sus actos, la preocupación por el bien común y el ejercicio pleno de sus derechos

- **Corporalidad y movimiento**

A través de corporalidad y movimiento, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad

- **Lenguaje verbal**

se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les posibiliten desarrollar su pensamiento, comprender el entorno que habitan y comunicarse, relacionándose con otras personas, construyendo e intercambiando significados. De esta manera, amplían progresivamente sus recursos comunicativos verbales y paraverbales para expresar sus sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, ideas y opiniones, construyendo una base sólida sobre la cual asimilar otros aprendizajes presentes y futuros

- **Lenguaje artístico**

buscan promover la capacidad para expresar la imaginación y las vivencias propias, representar y recrear la realidad mediante diversas elaboraciones originales que hacen



los niños y las niñas, y por otra parte, apreciar y disfrutar manifestaciones estéticas presentes en la naturaleza y la cultura. Integra a todos aquellos medios de expresión que favorecen la sensibilidad estética, la apreciación y la manifestación creativa, como son lo plástico visual, lo corporal y musical.

- **Exploración del entorno natural**

busca ofrecer a los párvulos experiencias de aprendizaje que les resulten significativas, les commuevan e involucren afectivamente, sentando las bases del conocimiento, aprecio, respeto y cuidado de la naturaleza y su biodiversidad, especialmente considerando que parte importante de niños y niñas viven en espacios antrópicos (con alta intervención humana). Se espera propiciar una actitud positiva hacia el entorno natural, entendiendo que sirve a múltiples propósitos de la vida de las personas y seres vivos, por lo que cobra especial relevancia que los párvulos contribuyan en sus acciones al cuidado del ambiente natural y su biodiversidad, en una perspectiva de la sostenibilidad.

- **Comprensión del entorno sociocultural**

refiere al conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos que se espera aprendan niñas y niños acerca de los grupos humanos que conforman su entorno social y cultural, sus formas de vida y organizaciones; así como también las creaciones, obras tangibles e intangibles y acontecimientos relevantes de las comunidades. Los objetivos de aprendizaje que se favorecen en este núcleo promueven que los párvulos pongan en juego sus capacidades para explorar, conocer y apreciar el entorno sociocultural inmediato y más lejano, tanto desde una perspectiva espacial como temporal. puedan conocer acerca de sus familias y comunidades -sus rutinas, historias, anécdotas, sus gustos, sus tradiciones- descubriendo e internalizando algunas de sus costumbres, normas y valores. Así, se inician en aprendizajes relacionados con la historicidad del mundo en el que viven, a partir de lo que pueden ir conociendo del pasado, del presente y de los cambios que acontecen

- **Pensamiento matemático**

A través de Pensamiento Matemático, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el pensar lógico y los números, que les posibiliten comunicar y resolver situaciones prácticas cotidianas. De esta manera, amplían sus recursos para comprender y actuar en el entorno, intercambiando significados con otras personas.



Tabla N°13 Objetivos de aprendizaje núcleo y nivel educativo:

Ámbitos	Núcleo	Nivel sala cuna	Nivel medio
Desarrollo personal y social	Identidad y autonomía	7	12
	Convivencia y ciudadanía	6	10
	Corporalidad y movimiento	7	8
Comunicación integral	Lenguaje verbal	8	8
	Lenguaje artístico	6	7
Interacción y comprensión del entorno	Exploración del entorno	5	10
	Comprensión del entorno sociocultural	5	7
	Pensamiento matemático	5	10

11.-Perfiles

Directora

Honesta, tolerante, confiable, cuidadosa, abierto, leal y comprometido con una alta sensibilidad y compromiso colocando al niño/a en primera línea ante cualquier decisión. En resumen, con altos niveles de integridad. Además de la Autoconfianza, rectitud de las metas y decisiones.

Inspiradora de otros a tener ideas y a confiar entre ellos, a comunicarse bien y frecuentemente, y a buscar en conjunto soluciones a los problemas.

Tener una idea clara sobre lo que quiere hacer profesional y personalmente, así como la fuerza para persistir en caso de contratiempo e, incluso, de fracasos.

Ser un aprendiz, que este comprometido a promover el aprendizaje organizacional.

Con fuertes deseos de dirigir, implicando ser ambicioso, poseer gran cantidad de energía y demostrar iniciativa



Honestidad e integridad, construyendo relaciones de confianza entre ellos y sus seguidores, pues muestran una alta congruencia entre sus palabras y sus acciones.

Inteligencia, para reunir, sintetizar e interpretar grandes cantidades de información; además de ser capaces de tener visión, solucionar problemas y tomar decisiones correctas.

Conocimiento, alto grado de conocimiento sobre la organización, las instituciones en la que está inscrita y sobre asuntos técnicos relacionados con ella.

Educadora de párvulos

Profesional con orientación al mejoramiento continuo y la calidad, con disposición e interés para desarrollar laboralmente y estar en constante búsqueda de aprendizaje, con el fin de aportar en la mejora de los procesos o funciones del puesto de trabajo. Compromiso a conocer y respetar los valores, normas, necesidades, prioridades y metas de la organización y alinear su conducta al relacionarse con sus pares, y otros adultos.

Colaboradora activa con su equipo a cargo y unidad educativa en todo lo que se le solicita, ayudando a fomentar un buen clima de trabajo, aportando con sus conocimientos y capacidades personales, ademas de la capacidad de actuar consecuentemente con los valores morales y las buenas prácticas profesionales y/o laborales en la actividad cotidiana, respetando las políticas organizacionales. Adaptándose a distintos cambios, modificando su conducta para adaptarse a los contextos, situaciones, medios y personas de manera rápida y adecuada.



Profesional

Técnico en párvulos

Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, promoviendo los valores institucionales, aportando en la formación valórica y de derechos de los niños y niñas, con alto sentido del arte, juego y cuidado del medio ambiente, creativa, lúdica y comunicativa. Manteniendo un trato afable y cordial con todos los integrantes de la unidad educativa y transmitir conocimientos así potenciando el aprendizaje de los niños y niñas.

Niña – niño

Niños y niñas creativos, seguros y capaces de tomar decisiones con confianza en sus capacidades e ideas propias, con un alto sentido del cuidado del medio ambiente, que proyecten valores como tolerancia, respeto, solidaridad por su entorno social y ambiental y conscientes sobre las expresiones artísticas.

Personal de servicio

Son aquellas integrantes de la comunidad quienes desempeñan roles complementarios a la labor educativa, enfocada en el mantenimiento e higiene de las dependencias del establecimiento, con alto nivel de compromiso, sentido valórico y respeto por la información que conozcan sobre niños/as, familias y comunidad, contribuyendo así al cumpliendo del reglamento de higiene y seguridad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, PISE y PEI de la comunidad educativa, además, de responder y asegurar los derechos, necesidades y cuidados holísticos del niño/ niña para favorecer su proceso educativo, aprendizaje y experimentación en el espacio que les rodea considerando el cuidado y protección del medio ambiente.

Familia



Estos integrantes deben contribuir a la valoración y conexión con los demás integrantes de la comunidad a través de la comunicación efectiva y el valor de la escucha atenta, respetando características y tipos de familia que componen la unidad educativa, promoviendo una sana convivencia y respondiendo a los deberes, derechos y valores institucionales en sus formas de relacionarse, lo que promoverá la formación de niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas activos de la sociedad.

Deben, además, responder a la integración e involucramiento en los procesos educativos, la colaboración y generación de instancias reales de participación y espacios de opinión que favorezcan un proceso de educación equitativo y de calidad que responda al significado y pertinencia y que además impulse conocimientos y herramientas del desarrollo social y cultural en los niños y niñas.



12.-Objetivo/s General

Desarrollar una cultura de gestión organizativa global brindando educación equitativa y de calidad en la sala cuna y jardín infantil Polillita, que impulse y desafíe a la adquisición de habilidades, conocimiento y herramientas fundamentales en la niña y el niño.

13.-Objetivos Estratégicos 2025-2027

- 1.-Construir una cultura de gestión organizativa en los actores que componen la unidad educativa polillita, promoviendo valores, creencias, normas y comportamientos durante el periodo 2025-2027.
- 2.-Fortalecer habilidades, conocimientos y herramientas en las educadoras de la unidad educativa, para mejorar la calidad de los aprendizajes en los niños y las niñas durante el periodo 2025-2027.
- 3.-Favorecer espacios de cuidado físico, emocional y mental en los actores de la unidad educativa polillita garantizando su bienestar integral, durante el periodo 2025-2027.
- 4.-Generar un trabajo cohesionado de cooperación, colaboración y comunicación, entre la familia y comunidad de la unidad educativa desarrollando vínculos seguros durante el año 2025-2027
- 5.-Desarrollar estrategias de compañerismo y manejo de la carga laboral en las trabajadoras de la unidad educativa polillita, creando un entorno de trabajo positivo, productivo y saludable durante el año 2025-2027.



Estrategia	Acción	Indicadores	Medios Verificadores
1. Implementar 1 acción anual cada año desde 2025-2027, para la construcción de valores, creencias, normas y comportamientos dirigido por el equipo pedagogico de cada nivel educativo.	<p>2025:</p> <p>Realizar 1 jornada semanal de reflexión crítica sobre análisis de casos en los niveles educativos.</p>	<p>1.-Lograr la ejecución de al menos 27 de 31 jornadas totales de reflexión critica</p> <p>2.-Lograr que al menos 2 de los 4 niveles educativos obtenga el 75% de logro de realización de jornadas de reflexión crítica.</p>	<p>-Registro escrito del encuentro</p> <p>-Registro fotográfico</p> <p>-Registro documental de texto utilizado</p> <p>-Informe de cierre</p>
2. Realizar 1 actividad durante el año 2025, de conocimiento para educadoras de párvulos de la unidad educativa, gestionado por la directora	<p>2025:</p> <p>Desarrollar 8 (CAUE) dirigida a los equipos tecnico pedagógicos, abordando la planificación y evaluación.</p>	<p>1.-Lograr 6 o más CAUE dirigida a la planificación evaluación</p> <p>2.- Lograr al menos 3 CAUE dirigidas a la planificación y 3 a la evaluación</p>	<p>-Registro de asistencia de la jornada Cae</p> <p>-Registro de la Jornada</p> <p>-Registro de documentos trabajados en la CAUE</p> <p>-Informe final</p>
3. Integrar 2 espacios semanales durante el 2025 de prácticas y autocuidado físico, dirigido por la educadora de párvulos del nivel educativo.	<p>2025:</p> <p>Aplicar 2 pausas activas semanalmente</p>	<p>1.-Lograr 56 de 60 pausas activas planificadas por nivel educativo</p> <p>2.-Obtener el 90% o más de pausas activas desarrolladas por</p>	<p>-Tabla check -list</p> <p>-Carta Gantt</p> <p>-Registro de asistencia</p> <p>-Registro fotográfico</p>



		los equipos educativos		
4.Desarrollar 1 actividad mensual durante el 2025 de cooperación y vínculo entre la comunidad y familia, dirigido por el equipo directivo y pedagogico.	2025: Planificar 8 actividades anuales de cooperación con la familia	1.-Realizar 6 o más actividades de cooperación con la familia 2.-Lograr el 90% o más de las actividades de cooperación planificadas.	-Registro de planificaciones de cooperación y vínculo entre familia-comunidad -Tabla registro cooperación -Informe final	
5.Generar 3 espacios anuales durante el 2025 de compañerismo entre las integrantes del equipo polillita.	2025: Organizar espacios extralaborales de promoción de compañerismo	1.-Llevar a cabo 2 o 3 espacios extralaborales 2.-Planificar el 90% o más de los espacios extralaborales	-Registro de planificación de espacios extralaborales	



14.-Evaluaciòn

Temporalidad de vigencia	Temporalidad de revisión	Responsables	Indicadores de Cumplimiento
2024-2027	<p>Anual, articulado con plan de mejoramiento educativo (PME) plan anual y plan de aula de cada nivel educativo.</p> <p>Ciclo de Evaluación Anual</p> <p>Enero 2024 Enero 2025 Enero 2026 Enero 2027</p>	<p>Directora</p> <p>Colaboración: -Equipos tecnico-pedagógicos y otros actores</p>	<p>1.-Lograr el 90% de ciclo de evaluación anual de los documentos de gestión</p> <p>2.-Evaluar el 100% de cada documento de gestión</p>

14.1-Seguimiento

¿Para qué evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> - Para mantener procesos de enseñanza aprendizaje, gestión, liderazgo de la organización educativa eficientes y de calidad - Para tomar decisiones oportunas, respecto a los procesos de gestión y enseñanza aprendizaje - Para realizar modificaciones o rediseño de la planeación a largo plazo en la organización educativa -Para incorporar la evaluación como un proceso participativo, dinámico y de reflexión en la organización educativa, que permita construir procesos eficientes y de calidad.
--------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> -Para considerar la evaluación como un proceso
¿Qué evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> -Los objetivos del proyecto. PEI -El proceso de aprendizaje de los niños -Los contextos de aprendizaje -Los objetivos (General y de cada dimensión) -La modalidad curricular -Los recursos -Los perfiles de los actores - La propia evaluación y su proceso -Los indicadores e instrumentos utilizados
¿Quién evalúa?	<p>La directora como responsable del seguimiento y sistematización del proceso, pero participan, técnicas, educadoras, niños, familias, actores vinculantes.</p>
¿Cómo y con qué se evalúa?	<p>-Se evalúa cuantitativa y cualitativamente. Con instrumentos de evaluación se hará la recogida de datos.</p>
¿Cuál es el indicador de logro?	<p>El 75% de logro 75% o más de cumplimiento en acciones con foco en el desarrollo organizacional en las distintas unidades y/o estamentos</p>
¿Qué instrumento se utilizará?	<ul style="list-style-type: none"> -Matriz de vaciado anual, con indicadores de logro -Informe anual de cierre año en concordancia con PME, componiendo: -Gráficos -Encuestas
¿Qué metodología se utilizará?	Formativa



14.2-Proyecciones

<p>¿Qué uso se les dará a las evaluaciones del P.E.I.?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Serán evidencias para sustentar el desarrollo del proceso del PEI. -Servirán para avalar la sistematización del PEI. -De toma de decisiones formativas para la construcción del futuro PEI-PME.
<p>¿Se realizan mejoras al procedimiento de evaluación y seguimiento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Siempre que el indicador de logro indique factores de riesgo en el proceso o componente del PEI. -Se evaluará continuamente el proceso de evaluación y seguimiento del PEI.



Anexo 1. Sistematización (seguimiento y monitoreo).

Tabulación de la información

Objetivo s de Gestión	Metas %	Estrategia s	Recursos	Responsable s	Medios de Verificació n	Plazos
	¿Qué resultados se alcanzaron ?	¿Qué actividades realizaron ?	¿Con qué recursos contaron ?	¿Quienes participaron?	¿Cuáles son sus respaldos?	¿Cumplió con los plazos establecidos ?

Idearios Institucional	¿Como se identifico'	¿Como se expreso?	¿Que propuesta desarrollo?	¿Como respondio al curriculum integral?	¿Que principios estuvieron presentes?	¿Que valores se potenciaron?
Sello						



Idearios Institucional	¿Qué proposito cumplio el establecimiento en: sector, comuna, región, país?	¿Como se visibilizo en la comunidad el establecimiento?	¿Hacia donde se proyecto el establecimiento?
Misión			

Idearios Institucional	¿Que características de la sociedad actual hemos tomado en cuenta?	¿Que nos gustaria proponernos?
Visión		

